

AFORE XXI BANORTE, S.A. DE C.V.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

MULTIFONDO DE PREVISIÓN 5
XXI BANORTE SIEFORE,
S.A. DE C.V.

Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro
XXINTEC

Folleto Explicativo
al público inversionista

I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?

Multifondo de Previsión 5 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión) podrá invertir en Instrumentos, Divisas, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable, Inversiones Neutras, Mercancías, Operaciones con Derivados, Reportos, Préstamos de Valores y Fondos Mutuos, exceptuando la inversión en Estructuras Vinculadas a Subyacentes.

Para ello, Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Administradora) recibe las aportaciones de tu Cuenta Individual y las canaliza a la Sociedad de Inversión mediante la compra de acciones de la Sociedad de Inversión a tu nombre, al precio de la acción vigente ese día. Así, te conviertes en accionista de la Sociedad de Inversión.

El objetivo de inversión es alcanzar las tasas de rendimiento real más altas posibles a niveles prudentes de riesgo, con la finalidad de incrementar el ahorro de los trabajadores, teniendo como principal objetivo otorgar la mayor seguridad y rentabilidad a los recursos de los trabajadores mediante una administración prudente, apegándose a la política de inversión determinada por el Comité de Inversiones, atendiendo los límites establecidos por el Comité de Riesgo Financiero y en apego a la Normatividad vigente emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONRSAR).

i. Diversificación de la cartera de inversión

Clases de activos autorizados en el Régimen de Inversión.	Activos en los que invierte la Sociedad de Inversión Multifondo de Previsión 5 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
Depósitos a la vista	✓
Instrumentos de Deuda	
A. Gubernamental	✓
B. Privados	✓
C. Instrumentos de deuda híbridos	x
D. Instrumentos Bursatilizados	✓
Valores Extranjeros de Deuda	
A. Gubernamental	x
B. Privados	x
Renta Variable	
A. Nacional	✓
B. Valores Extranjeros de Renta Variable	✓
Instrumentos Estructurados	
A. CKD's	x
B. Cerpis	x
Fibras	
A. Genéricas	✓
B. Fibra-E	✓
Vehículos de inversión inmobiliaria	x
Divisas	✓
Mercancías	✓

Tipo de operaciones	
Reporto	✓
Préstamo de valores	x
Derivados	✓
Mandatos	x
ETF's	✓
Fondos Mutuos	x

Información al cierre del 31 de marzo 2021.

ii. Principios ESG

La Administradora integra los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza Corporativa ("ESG", por sus siglas en inglés) dentro de su proceso de inversión y se rige bajo los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas ("PRI") mediante los cuales da especial atención a la promoción y generación de información financiera relacionada con los factores ESG, propiciando su confiabilidad y utilidad en la evaluación de las oportunidades y riesgos relacionados con las inversiones sustentables.

Como parte del proceso de análisis de los factores ESG, el área responsable de la Administradora analiza y evalúa la información revelada por la emisora o encontrada dentro de la propuesta de inversión para determinar su impacto ambiental, su apoyo al desarrollo social y sus prácticas de gobierno corporativo

mediante una metodología interna aprobada por los órganos de gobierno.

El objetivo de aplicar los principios ESG a los análisis de inversión tiene la premisa de considerar no solo la rentabilidad, sino también el impacto Ambiental, Social y de Gobernanza Corporativa, integrando dichos factores en el proceso de toma de decisiones, y fomentando una mayor divulgación de información ESG con la finalidad de promover su aceptación e implementación entre los distintos sectores de la economía.

iii. Composición de la Cartera

MULTIFONDO DE PREVISIÓN 5 XXI BANORTE SIFORE, S.A. DE C.V.



Cifras al cierre del 31 de marzo 2021

iv. En línea con el perfil de riesgo moderado-alto de la Sociedad de Inversión, el portafolio mantuvo una inversión controlada en activos de Renta Variable en niveles cercanos al 50% de la cartera. Dentro de la categoría de activos de riesgo, predominan los activos de Renta Variable Internacional (ETF's e índices) y en menor proporción activos alternativos como Fibras y Mercancías. También incluye instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal así como por Privados.

Deuda: Instrumentos de Deuda (Gubernamental, Privados, Instrumentos de deuda híbridos, Instrumentos Bursatilizados), Valores Extranjeros de Deuda (Gubernamental y Privados), Reporto y Derivados; Renta Variable: Nacional, Valores Extranjeros de Renta Variable y ETF's, Fondos Mutuos y Derivados; Instrumentos Estructurados: CKD's y Cerpis; Fibras: Genéricas y Fibra-E; Vehículos de Inversión inmobiliaria; Divisas: Divisas (MXP, USD, EUR, JPY, GBP, CAD), Depósitos a la vista y Derivados; Mercancías: Mercancías.

II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

La Administradora que opera a la Sociedad de Inversión cobrará la siguiente comisión por la administración de las cuentas individuales de los trabajadores que se afilien a la misma:

Comisión (%)

Lo pactado entre las partes contractualmente.

"A menor comisión, mayor ahorro"

Comisión aplicable del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

- **Riesgo Financiero**, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión, ocasionadas por:
 - **Riesgo de Liquidez**, se refiere a la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un activo objeto de inversión para hacer frente a obligaciones.
 - **Riesgo de Mercado**, se refiere a la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de los activos objeto de inversión.
 - **Riesgo de Crédito o crediticio**, se refiere a la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la falta de pago total o parcial de una contraparte o del emisor.
 - **Riesgo Legal**, es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, así como el incumplimiento

de operaciones que terceros tengan con la Afore y sus Sociedades.

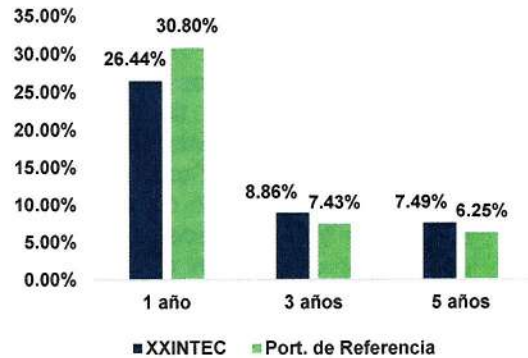
- **Riesgo Operativo**, es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

Rendimiento Bruto Anualizado

Durante 2020, la pandemia generada por el Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la actividad económica mundial. El cierre de la economía ha incrementado la incertidumbre y con ello la volatilidad en los mercados. Como respuesta, los gobiernos y bancos centrales a nivel mundial han impulsado políticas económicas sin precedentes; reflejándose de forma positiva en los rendimientos de los mercados internacionales. La preferencia hacia activos diversificadores dio como resultado un portafolio beneficiado por la plusvalía en activos de riesgo protegiendo los rendimientos en momentos de alta volatilidad.

**“Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.
Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos”**



*Cifras al cierre del 31 de marzo 2021.
*Este Portafolio de Referencia entró en vigor en una fecha posterior al inicio del periodo de cinco años mostrado, derivado de lo anterior no se muestra en la comparación.
Rendimientos netos (después de comisiones) para XXI Banorte y rendimientos brutos para el Portafolio de Referencia.*

V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

“La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de la AFORE.”

El teléfono de Afore XXI Banorte para atención al público es (01 55) 2000 1994, y el teléfono de la CONSAR para atención al público es SARTEL (01 55) 13-28-5000 ambos sin costo para el territorio nacional.

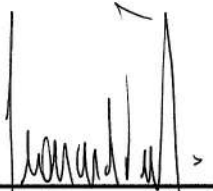
La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras en el teléfono (55) 53 40 09 99 en la Ciudad de México y 01 800 999 80 80 para el territorio nacional.

Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de Internet <https://www.xxi-banorte.com>.


Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.




David Razú Aznar
Director General



Leonardo Franco Villa Reynolds
Responsable del Área de Inversiones



David Ruelas Rodríguez
Responsable del Área de Riesgos



afore XXI
BANORTE
Contigo hoy y mañana
LEGAL